



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2017.-

VISTO:

La R.CDFCNyCS. N° 039/17 que aprueba el reordenamiento de la cátedra Toxicología y Salud Ambiental.

La nota entrada a FCNyCS. N° 116/17.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las universidades nacionales (Decreto 1246/15) publicado en el Boletín Oficial de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución citada en el visto se ha establecido el reordenamiento de la cátedra Toxicología y Salud Ambiental.

Que en la nota del visto se solicita la designación de la Lic. Evangelina Laztra para ocupar el cargo de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva.

Que las vacantes, ya sean transitorias o definitivas, deben cubrirse con los docentes regulares de categoría inmediata inferior.

Que la Lic. Evangelina Laztra se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación semi-exclusiva en la cátedra Toxicología y Salud Ambiental y se encuentra en carrera académica.

Que se cuenta con el aval del departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Lic. **EVANGELINA LAZTRA** como Profesora Adjunta interina dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Toxicología y Salud Ambiental" del departamento de Biología y Ambiente, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/2017 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. **EVANGELINA LAZTRA** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Toxicología y Salud Ambiental" mientras desempeñe el cargo para el que fuera designara en el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 048/17.-

Dra. Bárbara Rector Tortocillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Lilianna Froilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.